001-005-3044
001-005-3045 (3T + AM)

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

No. 2015-09-01-038-P02400

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DESARROLLO DE SOLUCIONES EN LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA DESOTEIN S.A.-- CUANTÍA: US$ 90.000,00---------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil quince, ante mí, doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este cantón, comparece la señorita **TANIA ALEXANDRA MENDOZA GÓMEZ,** por los derechos que representa de la compañía **DESARROLLO DE SOLUCIONES EN LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA DESOTEIN S.A.,** en su calidad de Gerente General, tal como consta del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que se agrega como documento habilitante, quien declara ser ecuatoriana, divorciada, mayor de edad, ingeniera comercial, con domicilio y residencia en el cantón Guayaquil. La compareciente es capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación, de conocer doy fe, la misma que comparece a otorgar esta

escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DESARROLLO DE SOLUCIONES EN LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA DESOTEIN S.A.,** sobre cuyo objeto y resultados está bien instruida, a la que procede de manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DESARROLLO DE SOLUCIONES EN LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA DESOTEIN S.A.. y más declaraciones y convenciones contenidas en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece en el otorgamiento de la presente escritura pública, la señorita **TANIA ALEXANDRA MENDOZA GÓMEZ,** por los derechos que representa de la compañía **DESARROLLO DE SOLUCIONES EN LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA DESOTEIN S.A.,** en su calidad de Gerente General, tal como consta del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que se agrega como documento habilitante.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Guayaquil, el día nueve de julio de dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día tres de agosto del dos mil nueve, se constituyó la compañía DESARROLLO DE SOLUCIONES EN LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA DESOTEIN S.A., con un capital de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; b) Por escritura pública otorgada ante la Notaria Décima del cantón Guayaquil, Dra. María Pia Iannuzzelli de Velásquez, el día cuatro de febrero de dos mil trece, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día diecisiete de junio de dos mil trece, se realizó el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía DESARROLLO DE SOLUCIONES EN LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA DESOTEIN S.A., con lo cual dicha compañía paso a tener un capital suscrito de veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América; c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía DESARROLLO DE SOLUCIONES EN LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA DESOTEIN S.A., celebrada el día treinta de marzo de dos mil quince, cuya copia certificada se agrega a esta escritura pública como documento habilitante, por unanimidad resolvió aumentar el capital social de la compañía en la suma de noventa mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de noventa mil

nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** la señorita **TANIA ALEXANDRA MENDOZA GÓMEZ**, por los derechos que representa de la compañía DESARROLLO DE SOLUCIONES EN LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA DESOTEIN S.A., hace las siguientes declaraciones: **Uno)** Queda aumentado el capital social de la compañía DESARROLLO DE SOLUCIONES EN LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA DESOTEIN S.A. a la suma de CIENTO QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **Dos)** Que el mencionado aumento de capital se lo ha efectuado mediante la emisión de noventa mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y que la suscripción y pago de las nuevas acciones consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía DESARROLLO DE SOLUCIONES EN LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA DESOTEIN S.A., que se agrega como documento habilitante; **Tres)** Queda aumentado el capital autorizado de la compañía DESARROLLO DE SOLUCIONES EN LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA DESOTEIN S.A. a la suma de DOSCIENTOS TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **Cuatro)**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DESARROLLO DE SOLUCIONES EN LA TECNOLOGIA INFORMATICA DESOTEIN S.A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2015

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil quince, a las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la ciudadela Nueva Kennedy calle D #308 entre las calles Séptima y Octava, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía: El señor Christian Antonio Tello Rovira, propietario de veinticuatro mil novecientas noventa y nueve acciones; y, la señora Betty Jeannett Rovira López propietaria de una acción.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Como los accionistas representan la totalidad del capital suscrito de veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América, los accionistas concurrentes aceptan constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de conformidad con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y resolver sobre los siguientes puntos:

1. **Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito y el aumento del capital pagado de la compañía, el monto del mismo, su suscripción y pago.**

2. **Conocer y resolver acerca de la reforma al estatuto social de la compañía.**

En consecuencia, se declara que la junta general de accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día, los que han quedado fijados previamente.

Preside la sesión la señora Betty Jeannett Rovira López y actúa como secretaria la señorita Tania Alexandra Mendoza Gómez, Gerente General de la compañía, por así disponerlo los estatutos sociales. La presidente de la sesión, considerando que está representado la totalidad del capital suscrito de veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América; que los accionistas aceptan por unanimidad la celebración de la junta; y, que ninguno de los accionistas se ha opuesto a los asuntos a tratarse; declara formalmente instalada y abierta la Junta General de Accionistas y manifiesta que se debe resolver sobre lo anotado en el orden del día.

PUNTO 1.-Toma la palabra la Secretaria de la Junta, quien expone que es necesario aumentar el capital social de la compañía en NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$90.000), lo que daría como resultado un total de CIENTO QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$115.000,00) de capital social. Así mismo, propone que como consecuencia de dicho aumento del capital suscrito, se aumente el capital autorizado.

Toma la palabra la señora Betty Jeannett Rovira López y manifiesta que no desea suscribir nuevas acciones, motivo por el cual renuncia a su derecho preferente para el aumento de capital, dejando a salvo el derecho del otro accionista de la compañía para que suscriba las acciones a las cuales ha renunciado.

Toma la palabra el señor Christian Antonio Tello Rovira y manifiesta que el suscribirá y pagará todas las acciones necesarias para aumentar el capital al valor referido.

La Junta General luego de analizar las exposiciones realizadas por la Secretaria y los accionistas, y tomando en consideración la necesidad de aumento de capital, los

factores económicos y el volumen de negocios de la empresa resuelve en forma unánime:

a. **Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$90.000), mediante la suscripción de noventa mil nuevas acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Dicho valor será pagado por el señor Christian Antonio Tello Rovira, en su calidad de socio, en su totalidad y en numerario, monto que sumado al capital social actual de la compañía, da un total de CIENTO QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$115.000), representado por ciento quince mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de UN DÓLAR (US$1,00) cada una.**

b. **Aumentar el capital autorizado de la compañía a DOSCIENTOS TREINTA MIL DÓLARESDE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$230.000,00).**

Por lo anterior, el capital social de la compañía, a partir de la presente fecha queda estructurado conforme se aprecia en el siguiente cuadro de integración:

Socio	Número de acciones	Capital Social
Christian Antonio Tello Rovira	114.999	US$ 114.999,00
Betty Jeannett Rovira López	1	US$ 1,00
TOTAL	**115.000**	**US$ 115.000,00**

PUNTO 2.- Inmediatamente pasa a tratarse sobre el siguiente punto del día, la reforma del estatuto social como consecuencia de las resoluciones recientemente adoptadas, por lo que la Junta General de Accionistas resuelve unánimemente aprobar las reformas al estatuto social de la compañía, específicamente a la cláusula Quinta: Capital Social, a efectos de que reflejen dichas resoluciones, de conformidad con el siguiente texto:

"CLÁUSULA QUINTA: CAPITAL SOCIAL.- El capital autorizado de la compañía es de doscientos treinta mil dólares de los Estados Unidos de América. El capital suscrito de la compañía es de ciento quince mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ciento quince mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US$1.00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una; el mismo que podrá ser aumentado por la resolución de la Junta General de Accionistas hasta llegar al límite del capital autorizado."

Una vez aprobada ésta reforma al estatuto social de la compañía, los socios consienten de igual manera autorizar a la Gerente General o a quien le subrogue para que eleve a escritura pública las resoluciones que se han tomado.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta y reinstalada la junta con la misma concurrencia, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión a las doce horas con treinta minutos. **f.) BETTY JEANNETT ROVIRA LÓPEZ, Presidenta de la Junta, Accionista.- f.) TANIA ALEXANDRA MENDOZA GÓMEZ, Secretaria de la Junta. f.) CHRISTIAN ANTONIO TELLO ROVIRA, Accionista.-**

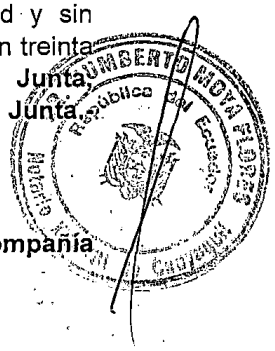

RAZÓN: Es fiel copia de la original que reposa en los archivos de la compañía DESOTEIN S.A.- Lo certifico.-

Tania Mendoza Gómez

TANIA ALEXANDRA MENDOZA GÓMEZ

Secretaria de la Junta

Guayaquil, 18 de Marzo del 2015

Señorita:
TANIA ALEXANDRA MENDOZA GÓMEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía "DESARROLLO DE SOLUCIONES EN LA TECNOLOGIA INFORMATICA DESOTEIN S.A.", celebrada el día de hoy 18 de Marzo del 2015, tuvo el acierto de nombrar a Usted **Gerente General** de la Compañía para un período estatutario de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

Como Gerente General tendrá usted individualmente la representación legal de la Compañía, en forma judicial y extrajudicial, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan de la escritura pública constitutiva de la Compañía "DESARROLLO DE SOLUCIONES EN LA TECNOLOGIA INFORMATICA DESOTEIN S.A.", celebrada el 9 de Julio de 2009, ante el Notario Séptimo Suplente Encargado del Cantón Guayaquil, Ab. Julio Olvera Espinoza, e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de Agosto de 2009 con el número 14.567.

Usted se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente

CARMEN FRANCISCA POLIT RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía "DESARROLLO DE SOLUCIONES EN LA TECNOLOGIA INFORMATICA DESOTEIN S.A.", que se me confiere según el nombramiento precedente.- Guayaquil, a los diez y ocho días del mes de Marzo del dos mil quince.

TANIA ALEXANDRA MENDOZA GOMEZ

C.I. 0914801873

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:14.896
FECHA DE REPERTORIO:26/mar/2015
HORA DE REPERTORIO:15:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **DESARROLLO DE SOLUCIONES EN LA TECNOLOGIA INFORMATICA DESOTEIN S.A.,** a favor de **TANIA ALEXANDRA MENDOZA GOMEZ,** de fojas **11.213 a 11.215,** Registro de Nombramientos número **3.767.**

ORDEN: 14896

Guayaquil, 30 de marzo de 2015

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 165

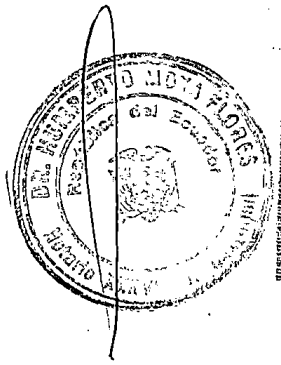

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020

020 - 0120
NÚMERO DE CERTIFICADO

0914801873
CÉDULA

MENDOZA GOMEZ TANIA ALEXANDRA

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
TARQUI
PARROQUIA

3
ZONA

PRESIDENTA DE LA JUNTA

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Queda reformada la cláusula Quinta del Estatuto Social de la compañía DESARROLLO DE SOLUCIONES EN LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA DESOTEIN S.A., cuyo texto dirá: **"QUINTA: CAPITAL SOCIAL.-** El capital autorizado de la compañía es de doscientos treinta mil dólares de los Estados Unidos de América. El capital suscrito de la compañía es de ciento quince mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ciento quince mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US$1.00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una; el mismo que podrá ser aumentado por la resolución de la Junta General de Accionistas hasta llegar al límite del capital autorizado.".- **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO.-** La representante legal la señorita **TANIA ALEXANDRA MENDOZA GÓMEZ**, en su calidad de Gerente General de la compañía DESARROLLO DE SOLUCIONES EN LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA DESOTEIN S.A., declara bajo juramento que el capital social que por este acto se aumenta se encuentra debidamente integrado y pagado, en la forma y términos que aquí constan, esto es, tal como se resolvió en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía DESARROLLO DE SOLUCIONES EN LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA DESOTEIN S.A.,

celebrada el día treinta de marzo de dos mil quince.- **CLÁUSULA QUINTA: NACIONALIDAD.-** La nacionalidad de los accionistas es ecuatoriana.- Usted, señor Notario, se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo.-Abogado Omar Dáger Pesantes, matrícula no. cero nueve-dos mil catorce – ciento diecisiete.- HASTA AQUÍ LA MINUTA y sus documentos habilitantes agregados, que quedan elevados a escritura pública. Yo el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en alta voz, toda esta escritura pública, a los comparecientes, éstos la aprueban y la suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto.-

p. DESARROLLO DE SOLUCIONES EN LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA DESOTEIN S.A.
RUC. No. 0992630590001

Tania Mendoza Gómez

TANIA ALEXANDRA MENDOZA GÓMEZ
GERENTE GENERAL
C.I. No. 091480187-3
C.V. No. 020-0120

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE** DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER** TESTIMONIO EN **OCHO** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 23 DE ABRIL DEL 2015

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA
CANTON GUAYAQUIL

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
Notario Público del Cantón
Guayaquil

NOTARIA 38
GUAYAQUIL

Factura: 001-005-000003044

20150901038P02400

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901038P02400

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ACTO O CONTRATO:	
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE CAPITAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE ABRIL DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de Identidad	No. Identificacalón	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DESARROLLO DE SOLUCIONES EN LA TECNOLOGIA INFORMATICA DESOTEIN S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992630590001		COMPARECIENTE	TANIA ALEXANDRA MENDOZA GÓMEZ

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	90000.00

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:22.380
FECHA DE REPERTORIO:08/may/2015
HORA DE REPERTORIO:15:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Mayo del dos mil quince queda inscrita la presente escritura publica la misma que contiene: **aumento de capital y la Reforma de Estatutos,** de la compañía **DESARROLLO DE SOLUCIONES EN LA TECNOLOGIA INFORMATICA DESOTEIN S.A.,** de fojas **41.126 a 41.144,** Registro Mercantil número **2.049. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 22380

Guayaquil, 18 de mayo de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1148177

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

01 JUN 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.
Hora: 16:00 Firma:

Hector

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:
26/MAY/2015 09:13:06 Usu: omontalvan

Remitente: No. Trámite: 20095 - 0
REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB CESAR MOYA

Expediente: 134995

RUC: 0992630590001

Razón social:
DESARROLLO DE SOLUCIONES EN LA TECNOLOGIA INFORMATICA DESOTEIN S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS INSCRITO ENEL RM ,

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de tràmite, año y verificador =	70